



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0072173**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-07-2022 a las 15:42 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **AVK Válvulas S.A.**
- Correo Electrónico [ofertas@avkvalvulas.com](mailto:ofertas@avkvalvulas.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., y STOP FLUID, y la necesidad de subsanación de las empresas AVK Válvulas S.A., GECONSAA HISPALENSE, S.L.U. y RIEGOS IBERIA REGABER S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- En el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES del Anexo II, el licitador declara en la columna "Descripción de suministros" varias obras/lugares (no suministro), para poder valorar si cumple con la solvencia debe describir solo los suministros, e indicar las fechas en las que los ha realizado, a quién y qué importe corresponde el suministro.
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

- \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES del Anexo II, el licitador declara en la columna "Descripción de suministros" varias obras/lugares (no suministro), para poder valorar si cumple con la solvencia, si se ajusta al CPV: 42131100 (Válvulas definidas según su función), debe describir solo los suministros, e indicar las fechas en las que los ha realizado, a quién y qué importe corresponde el suministro. Para ser admitidos los licitadores deberán declarar haber realizado suministros similares en el año de mayor ejecución de los últimos tres años, no inferior a 34.000,00 €, IVA no incluido, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el REPRESENTANTE legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 20/07/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., y STOP FLUID, y la necesidad de subsanación de las empresas AVK Válvulas S.A., GECONSAA HISPALENSE, S.L.U. y RIEGOS IBERIA REGABER S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 15/07/2022



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0072173**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-07-2022 a las 15:42 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **RIEGOS IBERIA REGABER S.A.**

→ Correo Electrónico [dmartinez@regaber.com](mailto:dmartinez@regaber.com)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., y STOP FLUID, y la necesidad de subsanación de las empresas AVK Válvulas S.A., GECONSAA HISPALENSE, S.L.U. y RIEGOS IBERIA REGABER S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ El licitador debe completar correctamente el apartado 4.1 RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES y aclarar si el apoderamiento de su/s representante/s es solidario o mancomunado.

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitador ha incluido en la PLACSP indican que su representante tiene apoderamiento Mancomunado; en la declaración presentada (Anexo II) no queda claro si es así porque la declaración la hace y firma un representante, y de éste solo se indica su cargo (Director General). En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de

este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitador ha incluido en la PLACSP indican que su representante tiene apoderamiento Mancomunado; en la declaración presentada (Anexo II) no queda claro si es así porque la declaración la hace y firma un representante, y de éste solo se indica su cargo (Director General). En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitador ha incluido en la PLACSP indican que su representante tiene apoderamiento Mancomunado; en la declaración presentada (Anexo II) no queda claro si es así porque la declaración la hace y firma un representante, y de éste solo se indica su cargo (Director General). En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitador ha incluido en la PLACSP indican que su representante tiene apoderamiento Mancomunado; en la declaración presentada (Anexo II) no queda claro si es así porque la declaración la hace y firma un representante, y de éste solo se indica su cargo (Director General). En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitador ha incluido en la PLACSP indican que su representante tiene apoderamiento Mancomunado; en la declaración presentada (Anexo II) no queda claro si es así porque la declaración la hace y firma un representante, y de éste solo se indica su cargo (Director General). En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitador ha incluido en la PLACSP indican que su representante tiene apoderamiento Mancomunado; en la declaración presentada (Anexo II) no queda claro si es así porque la declaración la hace y firma un representante, y de éste solo se indica su cargo (Director General). En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : En los Datos Generales que el licitador ha incluido en la PLACSP indican que su representante tiene apoderamiento Mancomunado; en la declaración presentada (Anexo II) no queda claro si es así porque la declaración la hace y firma un representante, y de éste solo se indica su cargo (Director General). En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : En los Datos Generales que el licitador ha incluido en la PLACSP indican que

su representante tiene apoderamiento Mancomunado; en la declaración presentada (Anexo II) no queda claro si es así porque la declaración la hace y firma un representante, y de éste solo se indica su cargo (Director General). En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES, el licitador no declara correctamente los suministros similares, ya que no están dentro del periodo solicitado y/o no los describe en la columna correspondiente, o hace mención a una obra (no suministros), de modo que no se puede comprobar si se ajusta al CPV: 42131100 (Válvulas definidas según su función), debe describir solo los suministros, e indicar las fechas en las que los ha realizado, a quién y qué importe corresponde el suministro. Para ser admitidos debe cumplir con la solvencia requerida en el PCA. En los Datos Generales que el licitador ha incluido en la PLACSP indican que su representante tiene apoderamiento Mancomunado; en la declaración presentada (Anexo II) no queda claro si es así porque la declaración la hace y firma un representante, y de éste solo se indica su cargo (Director General). En caso de apoderamiento solidario deberían corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Oferta económica - 04-TSA0072173-Oferta\_economica-Anejo\_I\_signed.pdf(Subsanable): En la propuesta económica hay importes total en algunas unidades que no son correctos, como se indica en el PCA se en caso de error se tiene en cuenta los precios unitarios

→ [Fecha final de respuesta](#) 20/07/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., y STOP FLUID, y la necesidad de subsanación de las empresas AVK Válvulas S.A., GECONSAA HISPALENSE, S.L.U. y RIEGOS IBERIA REGABER S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 15/07/2022



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0072173**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-07-2022 a las 15:42 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **STOP FLUID**
- Correo Electrónico [contabilidad@stop-fluid.com](mailto:contabilidad@stop-fluid.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., y STOP FLUID, y la necesidad de subsanación de las empresas AVK Válvulas S.A., GECONSAA HISPALENSE, S.L.U. y RIEGOS IBERIA REGABER S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple
  - \* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., y STOP FLUID, y la necesidad de subsanación de las empresas AVK Válvulas S.A., GECONSAA HISPALENSE, S.L.U. y RIEGOS IBERIA REGABER S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 15/07/2022



# Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0072173**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-07-2022 a las 15:42 horas.



## Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

→ **INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L.**

→ Correo Electrónico [calidad@idehi.es](mailto:calidad@idehi.es)

## Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

→ Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., y STOP FLUID, y la necesidad de subsanación de las empresas AVK Válvulas S.A., GECONSAA HISPALENSE, S.L.U. y RIEGOS IBERIA REGABER S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido

→

\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

- \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar
- \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional
- \* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple
- \* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) : Cumple

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., y STOP FLUID, y la necesidad de subsanación de las empresas AVK Válvulas S.A., GECONSAA HISPALENSE, S.L.U. y RIEGOS IBERIA REGABER S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 15/07/2022



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0072173**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-07-2022 a las 15:42 horas.



## Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

### Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico [imarquez@tragsa.es](mailto:imarquez@tragsa.es)

## Destinatario

- **GECONSAA HISPALENSE, S.L.U.**
- Correo Electrónico [juancarlos@geconsaa.com](mailto:juancarlos@geconsaa.com)

## Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 26 - Medio Ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

### Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico [contratacion@tragsa.es](mailto:contratacion@tragsa.es)

## Información Adicional

- Se comunica la admisión de las ofertas presentadas por las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., y STOP FLUID, y la necesidad de subsanación de las empresas AVK Válvulas S.A., GECONSAA HISPALENSE, S.L.U. y RIEGOS IBERIA REGABER S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- El licitador declara no estar al corriente con el pago de impuestos de la seguridad social; y que no cumple con sus obligaciones sobre Derecho ambiental, Derecho social y el Derecho Laboral, por ello debe facilitar el resto de datos solicitador en los correspondientes apartados. Además, no indica la anualidad del volumen de negocio declarado, ni la relación de suministros similares.  
\* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En el apartado 2.3. INSOLVENCIA, CONFLICTOS DE INTERESES O LA FALTA PROFESIONAL del Anexo II, el licitador declara que NO cumple con sus obligaciones del Derecho ambiental, Derecho social y el Derecho Laboral, pero no indica el ámbito ni los preceptos incumplidos, ni las medidas adoptadas para

acreditar su credibilidad. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : En el apartado 2.2.2 Pago de cotizaciones a la seguridad social del Anexo II, el licitador declara que NO cumple con respecto a sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones de la seguridad social, en el país establecido o en España. En caso de incumplimiento debe rellenar los datos que se piden a continuación (importe, país, descripción de medios...). El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : En el apartado 2.2.1 Pago de Impuestos del Anexo II, el licitador declara que NO cumple con respecto a sus obligaciones relativas al pago de impuestos, en el país establecido o en España. En caso de incumplimiento debe rellenar los datos que se piden a continuación (importe, país, descripción de medios...). El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Subsanable) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

\* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple

\* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Es una empresa nacional

\* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Subsanable) : En el apartado 3.1 VOLUMEN DE NEGOCIO del Anexo II, el licitador no indica la anualidad del volumen de negocio declarado. Para ser admitidos los licitadores deberán declarar el volumen negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, no inferior a TREINTA Y NUEVE MIL EUROS (39.000,00 €) IVA no incluido. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP (en caso de apoderamiento mancomunado deben indicarse ambos en el Anexo II, en PLACSP y firmar los dos). Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

\* Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

\* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : En el apartado 4.1. RELACIÓN DE SUMINISTROS SIMILARES del Anexo II, el licitador no ha declarado los suministros similares realizados en el mejor de los últimos tres años y relativos al mismo código 42131100 (Válvulas definidas según su función). Para ser admitidos los licitadores deberán declarar haber realizado suministros similares (correspondientes al mismo CPV) en el año de mayor ejecución de los últimos tres años, no inferior a TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000,00 €) IVA no incluido. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO II firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ Fecha final de respuesta 20/07/2022 23:59

→ Se acuerda la admisión de las ofertas presentadas por las empresas INGENIERIA Y DESARROLLOS HIDRÁULICOS, S.L., y STOP FLUID, y la necesidad de subsanación de las empresas AVK Válvulas S.A., GECONSAA HISPALENSE, S.L.U. y RIEGOS IBERIA REGABER S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico ÚNICO, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ Fecha del Acuerdo 15/07/2022

